

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 12** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación de 26 de mayo de 2014 de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores en materia de viviendas de protección oficial (Ed. 85.14).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores de Viviendas Protegidas (VPM) y de Diligencias Previas (APM), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de mayo de 2014.—La Directora General de Vivienda y Rehabilitación, Ana Gomendio López de Asiaín.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación

VPM-26/2014. — José Manuel Alonso Montero, Marta Soblechero Flández, José Antonio Fernández Rodríguez y Delia Barja Fernández. — Delia Barja Fernández. — Miramar, 1, Redondela (Pontevedra). — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-26/2014. — José Manuel Alonso Montero, Marta Soblechero Flández, José Antonio Fernández Rodríguez y Delia Barja Fernández. — José Antonio Fernández Rodríguez. — Obanos, 6 A, bajo B, Madrid. — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-277/2013. — Sesia, Sociedad Anónima, y Cyco, Sociedad Anónima. — Juez Figueras, Sociedad Limitada Patrimonial (administración concursal de Sesia, Sociedad Anónima, y Cyco, Sociedad Anónima, procedimientos números 665/2012 y 18/13). — Ferraz, 82, segundo, izquierda, Madrid. — Trámite de audiencia y notificación propuesta de resolución (plazo de quince días hábiles a partir de la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes).

VPM-74/2005. — Trébol Gestión, Sociedad Limitada. — Miguel Ángel González Cuño. — Ramón Rubial, 25, portal D, tercero D, Getafe (Madrid). — Informando imposición multa coercitiva séptima.

VPM-95/2005. — Trébol Gestión, Sociedad Limitada. — Isabel Martínez Bermejo. — Ramón Rubial, 27, segundo A, Getafe (Madrid). — Informando imposición multa coercitiva sexta.

(01/1.938/14)

